



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**12949**

*Anuncio de notificación y emplazamiento en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 477/2021*

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento hecho por el Juzgado contencioso administrativo núm. 3 de Palma, que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por parte del Sindicato Médico de Baleares (SIMEBAL), procedimiento abreviado núm. 477/2019, contra la resolución de la Directora Gerente del Hospital de Manacor de 20 de junio 2019, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para la selección de aspirantes a candidatos al puesto de trabajo de psicólogo clínico.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, le informamos de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Manacor, 21 de diciembre de 2021

**La directora Gerente del Hospital de Manacor**  
Catalina Vadell Nadal

